

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1881.

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la tarde ó por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

UNA PESETA LINEA.

con rebaja á los grandes anunciantes.

ANO XXII NUM. 8646

OFICINAS: MAYOR, 120

JADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO

DE LOS

CHOCOLATES MEDICINALES

DE LOS SEÑORES SAEZ Y SOLER,

preparados en el laboratorio de

CALDERON, CARRETAS, Núm. 14,

Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

Contra la anemia, el de HIERRO. Contra

los lombrices, el de SANTONINA. Contra los

contápidos, el de ANIMICO. Contra las ma-

digestiones el de PEPISMA. Se recomien-

da especialmente para los niños el de

visado de baculo.

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS

VINICULTORES DEBEN EMPLEAR LA

CLARIFICA

preparada en el laboratorio de Calderon,

Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse

los pedidos.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 22 DE NOVIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta

tarde los TELEGRAMAS siguientes:

Paris, 22.

Las intenciones de la derecha sobre

la cuestión de Túniz en el Senado se

verificarán de la manera siguiente:

El Sr. Pasquier se ocupará del servicio

de ambulancias y de la administración

militar, el general Armandeau hará

una crítica de la campaña bajo el

punto de vista estratégico, los señores

Bocher y Buffet tratarán de los asuntos

de Hacienda de Túniz antes y después

de la ocupación, y por fin el duque de

Brogie resumirá el debate tratando la

cuestión bajo el punto de vista diplo-

mático y político.

El jueves se discutirá en la Cámara

de diputados el dictamen de la comisión

sobre los créditos que necesita el

gobierno para los dos nuevos ministerios

recientemente creados.

Con este motivo se provocará probable-

mente un debate sobre la política en

general del gabinete.

Nada se ha acordado aun sobre la

época en que se reanudarán las negocia-

ciones para el tratado de comercio

anglo-francés.

El gobierno italiano parece favorable

al proyecto de celebrar en Roma una

exposición universal.

Las noticias de Irlanda dicen que la

agitación producida por la liga agraria

no ha disminuido á pesar de las medi-

das adoptadas por las autoridades in-

glesas.

Se trabaja para la organización de

una contra-liga favorable al gobierno,

pero se duda que tenga resultado.

Paris, 22.

Es inexacto el rumor que ha circula-

do en París de que el almirante Jares,

embajador de Francia en Madrid iba á

ser sustituido por el Sr. Choiseul La-

cour.

Washington, 22.

Continúa la vista de la causa contra

Guiteau, el asesino del presidente Gar-

field.

Dos médicos forenses han declarado

que la herida del presidente Garfield

era mortal por necesidad.

Ya han sido oídos todos los testigos

llamados á declarar. Fabra.

El Sr. Nocedal, á pesar del vivo de-

seño que tendría de acompañar á D. Carlos

en las próximas pascuas, no puede

salir de Madrid por sus deberes profesio-

nales y políticos. El delegado del

titulado duque de Madrid recibe diaria-

mente nuevas pruebas de afecto de su

poderdante, á las que corresponde el

jefe del tradicionalismo con verdadero

agradecimiento.

Los mestizos tienen perdido el pleito

con D. Carlos y con el Sr. Nocedal.

El señor conde de Vilana representa-

rá al ayuntamiento de Madrid en la ad-

judicación del donativo anual legado

por D. Lucas Aguirre para los escrito-

res pobres y sus familias, acto que ten-

drá lugar el 20 de diciembre.

Toda la prensa, incluso la conserva-

dora, conviene en que la interpelación

militar esplanada ayer en el Senado no

justificó el interés que había despertado

en la opinión. Hasta la *Epoca*, de

tanta autoridad en el partido conserva-

dor, hace observaciones respecto á la

necesidad de no llevar á los cuerpos Co-

legisladores más que cargos concretos y

discusiones útiles al ejército y al país.

El *Francés* dice que los periódicos

que se han apresurado á publicar los

documentos y papeles secretos de las

Tullerías después del 4 de setiembre,

han cometido una imprudencia involun-

taria, puesto que en algunos de dichos

documentos consta que D. Claudio

Vignon, hoy la Sra. Rovier, esposa de

un ministro de Gambetta, cobraba una

penión de 600 francos de los fondos

particulares del emperador.

Para evitar en Francia el abuso de

peticiones, influencias y recomendacio-

nes de los diputados al gobierno, sir-

viendo á intereses particulares, un

diputado por Valenciennes, el Sr. D. Luis

Legrand, ha presentado á la Asamblea

un proyecto imponiendo penalidad al

representante que incurra en el mencio-

nado abuso.

Algunos periódicos se empeñan en

que jure el cargo de senador nuestro

venerable prelado, el señor cardenal

arobispo de Toledo; pero es el caso

que, siendo como es un derecho propio

de los principes de la Iglesia, la digni-

dad senatorial, hará uso del mismo

cuando lo considere oportuno á los in-

tereses nacionales.

El señor ministro de Hacienda ha

formado la siguiente combinación de

empleados periciales de aduanas para

los destinos siguientes:

De 4000 pesetas.—Vista tercero de la

aduanas de Barcelona, D. Pedro Nuñez

de la Fuente, electo interventor de la

Coruña; y para esta plaza, D. Julio

Gutiérrez Lozano, que sirve aquel des-

tino.

De 3500.—Vista quinto de la aduana

de Barcelona, D. Mariano Diaz Men-

doza, que lo es tercero de la de Cádiz; y

para esta, D. Pedro Muñoz y Garrido,

electo para aquel destino.

De 2500.—Administrador de la aduana

de Algeciras, D. Leoncio Cortés, que lo

es de la línea de Gibraltar; y para

esta, D. Daniel María Galan, que sirve

aquel destino.

De 2000.—Vista segundo de la aduana

de Almería, D. Luis Utor y Custodio,

electo oficial- vista de la administra-

ción económica de Oviedo; y para esta,

D. Ildefonso Rico y Muxó, que sirve

aquel destino.

De 1500.—Administrador de la aduana

de Valcarlos, per pormuta, D. Manuel

Navarro, interventor- vista de la de

Deva, y para esta, D. Ramon Mas y

Jimenez, administrador de la de Val-

carlos.

De 1250.—Auxiliar- vista de Irún, don

Angel Martinez Bachiller, que lo es de

Bilbao.

Discuten los periódicos ministeriales

los de oposición si hay expedientes

atrasados en el ministerio de Hacienda.

La *Epoca* dice que son muchos los

actualmente detenidos en secretaría; la

Iberia asegura que había 2000 el día

de la crisis de febrero, sin despacho.

Sin entrar á hacer el inventario de

los despachados antes y de los resueltos

ahora, la verdad es que el señor minis-

tro de Hacienda consagra horas estra-

ordinarias á poner al corriente todos

los servicios.

Se van á ampliar los talleres de las

fábricas de tabacos de Cadiz y Sevilla.

Las penas meramente disciplinarias

en los presidios del reino podrán acor-

darlas, por motivos justificados, los co-

mandantes jefes de esos establecimien-

tos.

Es muy probable que en algunos días

no se pueda reunir la comisión que ha

de emitir dictamen acerca de la ley y

bases para el Código civil, porque los

prelados han manifestado deseos de

asistir cuando se trate la cuestión con-

creta del matrimonio civil.

Puede estar satisfecho el Sr. Albareda

por el fecundo resultado que ya dan-

do el decreto, relativo al pago de los

maestros de escuela, porque son ya cu-

atro las provincias en que los pueblos han

satisfecho todos los haberes atrasados.

En la provincia de Ciudad-Real no

se debe admitir alguna á los profesore-

s de primera enseñanza. En cambio

en la de Málaga se adeudan muchos

miles de duros.

Ha sido recibida en Huesca y Zarga-

za con gran entusiasmo la noticia de

haber aprobado el Congreso el proyec-

to del ferro-carril de Canfranc.

Es curiosa la siguiente noticia del

Globo:

«La *Vaqueria*, que según dijimos

hace días, había sido detenida como

complicada en varios hurtos, ha sido

puesta en libertad ayer, á las ocho de

la noche.

Parece que, cansada ya de que la

prendan y la dejen en libertad, piensa

pedir indemnización de daños y perjui-

cios á los agentes, si es que no se

consigna en el presupuesto de Gracia

y Justicia una cantidad con este ob-

jecto.»

De las cuatro granjas-modelos, pro-

yectadas por otras tantas diputaciones

provinciales y subvencionadas por el

gobierno, solo se establecerá una, la de

Zaragoza, pues las demás diputaciones

no acusan la misma actividad y el mis-

mo celo y el mismo entusiasmo por los

adelantos agrícolas que la de la capital

de Aragón.

Lo sentimos por el país y por el mag-

nífico material adquirido por el Es-

tado.

En el ministerio de Ultramar sigue

trabajándose con actividad en la for-

mación de los presupuestos de la isla de

Cuba, los cuales serán presentados á las

Cámaras para su discusión y aprobación

á primeros de diciembre.

Parece que en ellos ofrece solución

á todos los problemas económicos y se

regulariza la marcha administrativa de

la gran Antilla.

Las clases pasivas de Madrid se reu-

nen mañana miércoles á las dos de la

tarde en el salon de Capellanes para

tratar de asuntos de interés para las

mismas.

En el círculo de la Union Mercantil

dará mañana el Sr. Ruiz de Castañeda,

á la hora de costumbre, una conferencia

extraordinaria sobre los presupuestos

del Sr. Camacho.

Dice un periódico que el señor minis-

tro de la Gobernación tiene en estudio

varios proyectos de ley, cuyo objeto no

es otro que el organizar sobre bases

equitativas las carreras civiles del Es-

tado.

Los proyectos tienden á que el ingre-

so y el ejercicio de los empleos públi-

cos se rijan en cada carrera por una ley

especial, evitándose así las dificultades

que consigo llevaria una nueva ley de

empleados.

Ayer se sentaron los preliminares de

un arreglo entre las dos fracciones fu-

sionistas de la provincia de Valencia, á

sea los villarroya del Sr. Capdepon y

del Sr. Villarroya.

El *Día* asegura que se ha dejado sin

efecto el decreto nombrando al Sr. Bes-

son jefe de sección del ministerio de

Gracia y Justicia. Tan equivocado está

el colega que el decreto se ha comuni-

cado ya, y en breve tomará posesión de

su nuevo cargo el distinguido profesor

y fiscal que fue de la audiencia de Al-

bacete.

La *Discusión* se lamenta del atomis-

tico fraccionamiento de la democracia.

Ha fallecido en Madrid el señor mar-

qués del Romeral, senador del reino.

La *Discusión* habla de subvenciones

sos más reputados de la culta Alemania.

Al banquete que se verificará en palacio el día 28, con motivo del cumpleaños de S. M. el rey serán invitados los altos funcionarios del regio alcazar, las damas de guardia con sus esposas, los ministros de la corona con sus señoras, los capitanes generales, los caballeros del Toison, los ministros plenipotenciarios, el nuncio y el patriarca de las Indias, los grandes de España de primera clase residentes en Madrid y los jefes de carrera y de parada.

En la sesión que la diputación provincial de Madrid ha celebrado esta tarde, se dio cuenta de una solicitud suscrita por el representante de la empresa de la plaza de Toros de Madrid, pidiendo una habitación en dicho edificio para el encargo del mismo. El expediente quedó sobre la mesa.

Después fué aprobada la subasta de telas necesarias para la confección de vestidos a las asiladas en el Hospicio. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CÓRTEX

SENADO.

SESION DE HOY 22 DE NOVIEMBRE

Abierta a las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Juran los señores obispos de Barcelona y Villanova.

Se aprueba sin debate un dictamen de la comisión de actas.

El señor obispo de SALAMANCA espone su interposición.

Pinta la situación a que han reducido al Pontífice los nuevos dominadores de Roma.

Dice que la coronación de Su Santidad Leon XIII no pudo verificarse con la solemnidad acostumbrada, porque el gobierno de Italia, dijo que no respondía del orden. Tal estado de cosas fué la preparación de los tristes sucesos acaecidos al trasladar en la noche del 12 al 13 de julio los restos mortales de Pío IX a la iglesia de San Lorenzo.

Se asegura la indulgencia con que el gobierno italiano ha tratado a los alborotadores y la constitución de centros que se llaman anti-clericales.

Hace notar el desenfreno de la prensa de Italia.

Examina el Almanaque anti-clerical, que no es tal almanaque, dice, sino un libelo difamatorio contra la Iglesia, y especialmente contra el romano pontífice.

Lee trozos del folleto y el anuncio de una obra nueva, que llevará por título La santa cañalla o historia de los Papas. (Sensación; risas.)

Afirma que se escitan contra el Papa todas las malas pasiones, y que Su Santidad está sin ningún género de garantías.

(Las tribunas literalmente llenas: en la del Cuerpo diplomático toma asiento el nuncio de Su Santidad. En los escaños hay un crecido número de senadores. El orador pronuncia su discurso en medio de profundo silencio.)

Se habla del Papa como de la persona más baja; los restos de Pío IX han bajado al sepulcro entre las demostraciones del más grosero salvajismo; por todas partes se hacen amenazas y se trata con sarcasmo al romano pontífice.

Afirma que el gobierno italiano ha faltado a la promesa hecha a los gobiernos extranjeros de respetar al romano pontífice como soberano. Asegura que vive Su Santidad en verdadero cautiverio moral, puesto que de salir del Vaticano se entendería que reconocía el orden de cosas actual.

Deduce de varias observaciones que no tiene el Papa libertad de acción. No puede corregir abusos, porque con ellos se le da en ojos a la puerta de su palacio.

Estas consideraciones se guardan al Pontífice en el momento de publicar Su Santidad Leon XIII la enciclica condenando los atentados contra los príncipes y jefes del Estado, con motivo del asesinato del emperador de Rusia.

Parece un sueño, dice, semejante situación, y es una realidad espantosa. El conflicto existe y para resolverlo es preciso devolver al Pontífice la independencia, recobrando el poder temporal.

Si el Papa sale de Roma, la cuestión se complica, pues vivirá como un desterrado.

Nosotros, dice, tenemos el derecho de que el Papa viva en Roma, rodeado de todos los respetos debidos a la cátedra de San Pedro.

Jesucristo fundó la Iglesia sobre toda razón de Estado y aun contra toda razón de Estado se enseñoreó del mundo. No hay, pues, razón alguna que impida reclamar el poder temporal para devolver al Papa su independencia.

Más de 200 millones de católicos necesitan que el Pontificado sea independiente y soberano en Roma.

La soberanía temporal es para nosotros un derecho religioso y debemos pedir al gobierno español que cumpla sus deberes, que afirma a nuestro representante en Roma que esté siempre a las órdenes de Su Santidad.

La causa del Pontificado es la causa de todos los pueblos, de toda la humanidad, la causa de Dios. (Bien, bien.)

El señor CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO usa de la palabra para alusiones y dice que su hermano el obispo de Salamanca ha dejado exhausta la materia, el importante asunto de que se trata, y por estar presente dirá algunas pocas palabras.

Se dirige a los ministros de Estado y Gracia y Justicia, y les dice: Yo hubiera querido que en Roma se hubiera hecho mucho más, y en España un poquito menos. El arzobispo de Toledo protestó como todos los prelados españoles, y a él se ha reservado la contradicción.

¡Que nos metemos en política! ¡Pobres de nosotros! No tenemos más política que la de Dios y la de la religión.

Cuando ocurren sucesos como los del 13 de julio, ¿cómo es posible que callemos? Los publicistas hubieran dicho que consentíamos. Resulta, pues, que si llamamos consentimos, y si hablamos nos metemos en política.

Los obispos necesitamos protección; no poseemos mas armas que las espirituales, y los que manejan las materiales deben acudir en nuestro auxilio, puesto que profesan nuestros mismos principios.

¡Hay tanto que hacer en Roma!

El gobierno español podía decir al del Quirinal: Soy gobierno de un pueblo enteramente católico y he de gobernar católicamente, y para ello es preciso que defienda todo lo que es católico. No estrañe, pues, el Quirinal que exija lo que en justicia y razón debe exigir.

Podía decirle también: Soy gobierno de un monarca eminentemente católico, de una nación que profesa como religión del Estado la católica.

Hay una vasta y numerosa familia real toda católica, todo es católico aquí y el gobierno no puede menos de serlo por los cuatro costados. Pues esta fuerza, apoyada en los hechos, no la tiene ninguno otro gobierno del mundo.

Tiene España el dictado gloriosísimo de católica y debe ejercer una intervención en todo lo concerniente al catolicismo en Roma, porque allí está la cabeza del catolicismo, y si no hay cabeza no hay cuerpo. Por esa razón creía yo que el gobierno español podía haber levantado un punto más la voz cerca del gobierno del Quirinal.

El gobierno español, dirigiéndose al gobierno del Quirinal, podía decirle: ¿Eres un gobierno civilizado ó un gobierno bárbaro?

Si eres un gobierno bárbaro no puedes estar ahí donde está la cuna de la civilización; y si eres un gobierno civilizado has de comenzar por respetar las ceizas de los muertos. (Bien, bien.)

Por lo mismo que el romano pontífice está indefenso, tienes el deber, en virtud de esa civilización, de protegerlo. El romano pontífice a los ojos del gobierno español, y el del Quirinal, es un príncipe destronado, pero es un príncipe destronado de hecho, más no de derecho.

Entiendo que lo que se ha hecho al quitar al Sumo Pontífice el poder temporal, ha sido despojar de su habitación y casa al Sumo Pontífice.

Ruega al gobierno que pronuncie palabras de consuelo y de esperanza que sean unleitivo para el dolor de Su Santidad y de todos los corazones católicos.

El señor ministro de ESTADO declara que siente no poder pronunciar aquellas palabras de esperanza, porque los deseos de los eminentes prelados llevados a la realidad del gobierno son completamente irrealizables.

Nosotros hemos sido los primeros en protestar contra los tristes sucesos de

Roma y elevar nuestro sentimiento hasta el romano Pontífice.

Pero los hechos se imponen y ¿cómo vamos nosotros a emprender una campaña en favor del pontificado? (Ruidos.)

¿Qué es, si no es esto, lo que han pedido los señores prelados?

¿Y es posible que la indicación de que el gobierno italiano abandone a Roma la haga el gobierno español? No es posible.

A los gobiernos se les debe pedir lo que pueden hacer, y esa indicación de no poder imponerle no se puede solicitar. Y el gobierno español no puede ni debe hacer nada en tal sentido.

Declara también que el gobierno italiano hizo cuanto debía en la triste noche del 13 en la traslación de los restos de Pío IX.

Recuerda que la Gaceta de Italia ha manifestado terminantemente que será guardada y respetada la ley de garantías.

Insiste en la tesis de su discurso, diciendo que no es posible que el gobierno del rey Alfonso, tan amigo del rey de Italia, cosa que debe tener presente el Senado español, satisfaga los deseos de los prelados que mantienen un bello ideal, quizá irrealizable.

¡No estrañe a los señores prelados, dice el orador, que otras naciones católicas no hayan hecho todavía manifestaciones semejantes a las que se hacen en las Cortes de España? Pues bien, España ha hecho ya cuanto debía y podía hacer en este asunto.

Recuerda que todos los embajadores de todas las potencias acompañaron al rey de Italia a su entrada en Roma, y que España no puede intentar nada en contra del gobierno de una nación con la cual mantiene cordialísimas relaciones.

Los señores obispo de Salamanca y cardenal arzobispo de Santiago rectifican.

El señor ministro de Estado rectifica. Terminada la interposición, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

SESION DE HOY 22 DE NOVIEMBRE.

Abierta a la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército permanente para el segundo semestre del año económico de 1881-82 y todo el año siguiente de 1882-83.

(Poca animación en los bancos y en las tribunas. En el banco azul los ministros de Estado, Guerra y Gobernación.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES pide un estado de los jefes y oficiales que se encuentran separados del servicio, y pregunta si en todas las academias militares se adoptaran los mismos textos.

El ministro de la GUERRA ofrece complacer al Sr. Esteban Collantes. Añade que piensa en la creación de una academia general militar de instrucción, y defiende a las academias del cargo que, en su concepto, les había dirigido el Sr. Esteban Collantes.

El Sr. BUGALLA pide una nota de la cantidad que pueda emplearse en el establecimiento del juicio oral y público, según los antecedentes que se hayan puesto por la comisión de códigos y senadores que han tomado parte en los trabajos de codificación.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece poner en conocimiento del de Gracia y Justicia el ruego de su señoría.

El señor ministro de la GUERRA declara que está dispuesto a contestar a la interposición anunciada por el señor Canalejas; pero que no estando presente este señor diputado, ruega a la mesa se sirva ponerla a la orden del día para mañana.

El Sr. GONZALEZ SERRANO pide un expediente sobre suspensión de ayuntamiento.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece remitirlo inmediatamente. El Sr. CARVAJAL censura al señor ministro de la Guerra por falta de equidad en los ascensos de los sargentos.

El señor ministro de la GUERRA afirma que no se ha faltado jamás a la equidad y a la justicia; ni ahora ni en tiempos del anterior ministro de la Guerra.

El Sr. CARVAJAL hace presente que

está en suspenso el expediente formado al teniente coronel Sr. Cardell, desde el año 1875.

El señor ministro de la GUERRA da lectura de los antecedentes militares del Sr. Cardell, y parte de su hoja de servicios, en la cual se hace espresion de las faltas cometidas por dicho oficial y las causas por que fué separado del ejército.

Termina diciendo que la disciplina militar debe ser un cristal diáfano, trasparente, y mucho más, después de las vicisitudes por que ha pasado el ejército. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. CARVAJAL: El teniente coronel Sr. Cardell no fué oído en el consejo de guerra a que fué sometido.

El señor ministro de la GUERRA lee nuevamente la hoja de servicios para negar las afirmaciones hechas por el Sr. Carvajal.

El Sr. CARVAJAL dice que se refería al expediente gubernativo formado contra el mismo oficial.

El Sr. BARÓ apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril de Monserrat a Barcelona, que es tomada en consideración.

Entrase en la orden del día, y ábrase discusión sobre el dictamen de la comisión de actas referente a la de Alcaraz (Albacete), por donde es diputado electo el Sr. D. Antonio Ortiz.

El Sr. ALVAREZ MARINO (de la comisión) impugna el dictamen.

El Sr. MARTINEZ PACHECO (de la comisión) le defiende.

El Sr. FERNANDEZ VILLAVARDE interviene en el debate, y sin más discusión se aprueba el dictamen, y es proclamado diputado el Sr. Ortiz y Urtariz.

Apruébanse sin discusión dos dictámenes de la comisión de actas, y son proclamados diputados los Sres. Cortina y Malpica, electos por Santa Clara (Cuba).

Dase lectura del dictamen de la misma comisión, concediendo plazo de veinte días para presentar su credencial al diputado electo por Medina Sidonia, Sr. Alvarez Jimenez, y es aprobado sin discusión.

El Sr. PRESIDENTE advierte que no habiendo la comisión de presupuestos emitido dictamen sobre la totalidad del presupuesto de gastos para el segundo semestre de 1880-81, pero habiéndolo emitido sobre los presupuestos parciales, iban estos a ser puestos a discusión.

En discusión se aprobaron los dictámenes emitidos por la comisión general de presupuestos, relativos al de gastos por obligaciones generales del Estado y por los señalados a la presidencia del Consejo de ministros para el semestre segundo de 1881-82.

El Sr. ALVAREZ MARINO ruega a la mesa se suspenda hasta mañana la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia, correspondiente al semestre ordinario.

El Sr. LOPEZ PUIGCERVER (de la comisión) advierte que solo están puestos a discusión los presupuestos correspondientes al segundo semestre de 1881 a 82.

El Sr. PRESIDENTE accede sin embargo, al ruego del Sr. Alvarez Marino, puesto que otros señores diputados han hecho manifestaciones en igual sentido.

Pónese a discusión el dictamen emitido sobre el presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES ruega a la comisión que aumente el gasto de material y representación en 2000 pesetas, porque la cantidad consignada es insuficiente y no está en relación con el alto puesto del presidente del Consejo de ministros.

El Sr. ACUIRE (de la comisión) contesta que no es posible acceder a lo solicitado por el Sr. Esteban Collantes, puesto que el aumento no está justificado.

Rectifican los señores Esteban Collantes y Aguirre.

Procédese a la discusión por capítulos y artículos, y queda aprobado el presupuesto con arreglo al proyecto.

Apruébanse sin discusión el dictamen, capítulos y artículos referentes al presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

Apruébanse definitivamente el proyecto de ley sobre construcción del ferrocarril de Huesca a Canfrán.

Dase lectura de varios dictámenes de la comisión de presupuestos.

El Congreso pasa a reunirse en sesiones.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro y cuarto.

En la sabasta ordinaria de títulos del 3 por 100 interior verificada hoy en la dirección de la Deuda se han admitido proposiciones a los cambios desde 30'68 a 30'72 y en la de exterior a 30'65.

En la extraordinaria se han admitido a los cambios de 30'72.

Mañana publicará la Gaceta este resultado.

Esta tarde se ha reunido en pleno y en junta extraordinaria el consejo de Instrucción pública para dar posesion del cargo de presidente a D. Víctor Balaguer.

Reunido el consejo y después de la lectura de los decretos publicados por la Gaceta, los señores señores marqués de Pidal y de Retortillo, salieron a buscar al Sr. Balaguer y le acompañaron hasta la Presidencia.

El señor marqués de San Gregorio, como presidente más antiguo de sección, presentó al consejo al Sr. Balaguer como nuevo presidente.

Después de la toma de posesion, el Sr. Balaguer pronunció un breve y sentido discurso, en el que, después de agradecer la alta honra que se le dispensaba, dedicó un cumplidísimo elogio a sus antecesores.

En el ministerio de Fomento se ha recibido el telegrama siguiente: «Ciudad-Real, 22.

El gobernador al ministro de Fomento: Tengo la inmensa satisfacción de participar a V. E., que en cumplimiento de sus órdenes y de los medios puestos por mi para hacerlos cumplir, están satisfechos en su totalidad todas las atenciones de la primera enseñanza en esta provincia, lo mismo las corrientes que las atrasadas que encéntrase al hacerme cargo del mando de la misma.»

Se ha concedido un año de licencia para Francia y Suiza al teniente general D. Carlos Llançh y Condami.

Ha sido destinado a las inmediatas órdenes del mariscal de campo D. Pablo Bayle el alférez de infantería don Rafael Bayle.

No tiene fundamento alguno la noticia dada por un colega acerca de la dimisión presentada del cargo de consejero de Instrucción pública por el señor marqués de San Gregorio.

Anoche llegó a Madrid, y hoy ha conferenciado con el ministro y subsecretario de Estado, el Sr. D. Juan Valera, ministro de España en Lisboa.

Hoy ha fallecido el jefe de administración de la dirección de la Deuda, D. José Contamine, antiguo empleado y persona de excelentes cualidades.

La circular del comité central del partido democrático-progresista a sus correligionarios, no se publicará hasta dentro de dos ó tres días, según nuestras noticias.

Dicho documento, si no mientan nuestros informes, será breve y conciso, y en él se hará constar que los firmantes están conformes con el manifiesto de 1.º de abril en toda su integridad, y la forma, la acordada en las conferencias de Biarritz.

La distribución de premios a los alumnos de la escuela de Música y Declamación, verificada hoy, ha sido una verdadera solemnidad.

Presidió el acto el señor ministro de Fomento, acompañado del director general de Instrucción pública y el director y secretario de la Escuela.

Después de un escogido concierto y hecha la distribución de los premios, leyó el director, Sr. Arrieta, un bellissimo discurso, probando en él que, el fomentar la enseñanza musical y proteger los pensamientos que tiendan a divulgarla, es abrir fuentes riquísimas a la industria, al comercio y a la cultura del pueblo.

El señor ministro contestó con otro improvisado, para manifestar que estaba completamente de acuerdo con lo espresado por el Sr. Arrieta, felicitando a los profesores por los adelantos de sus alumnos, sintiendo a la vez no poder disponer de todos los recursos que el quisiera para conceder premios y pensiones a los más distinguidos, que, a no dudar, han de ser algún día el orgullo de su patria. Alentó con su fácil y elocuente palabra a todos los alumnos para proseguir con entusiasmo en su difícil carrera artística.

El numeroso y escogido público que llenaba el hermoso salon de la Escuela, aplaudió repetidas veces las palabras

pronunciadas por el ministro, terminando el acto a las tres y media.

Esta tarde se han leído en el Senado, y han pasado a las secciones para el nombramiento de comisión los proyectos de ley, remitidos por el Congreso, de fuerzas navales. También han pasado a la comisión de presupuestos los proyectos de reforma de la organización de la administración Económica, conversión de deudas amortizables y de autorización al gobierno para tratar con los acreedores del Estado por deuda perpetua y obligaciones de ferrocarriles.

A última hora se han reunido las secciones del Congreso y han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones:

Del Sr. Sinés sobre un ferro-carril de Zaragoza a Carriñena.

Del general Salamanca declarando incapacitados para formar parte del tribunal de actas graves a los que hayan ejercido anteriorid en las provincias durante el período electoral.

Del Sr. Diaz de Rivera para enagenar el ex-convento de San Francisco de Oviedo, aplicando su producto a los gastos del hospital-manicomio.

Las secciones han nombrado después las siguientes comisiones:

Para el proyecto del juicio oral a los Sres. García Gomez, Linares Rivas, Gamazo, Eguiluz, Navarro Ochoteco, marqués de Valdeherraz y Sales.

Para la proposición sobre el ferrocarril de Igualada a Tarrega a los señores Matarró, Macia y Bonaplata, Torres, Martos, Orozco, Rodriguez (D. Daniel) y Athard.

Para el proyecto de ley de organización del ejército, a los Sres. Cassola, Linares Rivas, Salamanca, Soria Santa Cruz, Laserna, Perez (D. Vicente) y Becerra Armesto.

Para el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército, a los señores Espinosa de los Monteros, Trell, Gamazo, Rute, Orozco y Macias, Onate y Ruiz.

Y para la proposición de ley sobre el ferrocarril de Monistrol al monasterio de Monserrat, a los Sres. Marin, Macia Bonaplata, Mas y Martin, Alvarez Marino, Balaguer, Page y Alonso Castriello.

El jueves próximo, a las tres de la tarde, se verificarán en el salon del Prado las pruebas de un sencillísimo é ingenioso aparato inventado por nuestro compatriota D. Cirilo Olivares (al que también se debe la invención del freno guarda-mulas) y que sirve, aplicado a los carruajes, para detenerlos instantáneamente en el caso de desbocarse los caballos.

Una distinguida señora americana, entusiasta por el arte y recientemente establecida en esta corte, ha resuelto costearla carrera del canto con todos los gastos de profesores, música y demás a dos ó tres señoritas huérfanas de padre ó madre y que tengan voluntad y disposiciones para el estudio.

Las que se encuentren en esta caso pasarán a avistarse con el profesor de canto y declamación lírica del Conservatorio D. Jorge Ronconi (Costanilla de los Angeles, 12, principal), de doce a cuatro de la tarde, cuyo profesor, encargado de educar a las que sean elegidas, lo está también de dar cuantos pormenores y noticias sean necesarias.

Mañana a las cuatro de la tarde se reunirá el tribunal de actas graves.

La comisión de actas se reunirá también mañana para discutir el dictamen de la de San Felis de Llobregat.

Ha comenzado a publicarse en esta corte una interesante biblioteca de Cuentos y leyendas de autores ingleses y norteamericanos, que principia bajo los mejores auspicios, con el volumen titulado Una carta de miss Greenwood y Cuatro cuentos de Hawthorne, traducidos por el Sr. Juderias Benda. La edición es muy elegante y la version correctísima.

El teniente de la guardia civil jefe de la línea de Snesca (Valencia), don Francisco Bartal Maeso, acompañado de un guardia, ha dado muerte a uno de los dos criminales que vagaban por el término de dicho pueblo.

Parece que los criminales, al verse perseguidos de cerca por el citado oficial, se defendieron a tiros, hasta que cayó muerto uno de los bandidos y se rindió el otro.

MONJAS DE DON JUAN DE ALARCÓN.—Id. id. D. Antonio Vilaseca. IGLESIA DEL CARMEN CALZADO.—Idem id. D. Ciriajo Sancho. CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE SAN GINES.—Al anochecer estación, rosario, meditación y sermón, que predicará D. Manuel Uribe. VISITA DE LA CORTE DE MARIA: IGLESIA DE SAN ISIDRO.—Nuestra Señora de la Soledad. EN LA PARROQUIA DE SAN MARCOS.—Id. id. EN LA CAPILLA DE LA PALOMA.—Id. id. EN LA IGLESIA DE CALATRAVAS.—Id. id.

MERCADOS Y COSECHAS

BURGOS. 20.—Hay aglomeración de maderas, vinos y granos, pagándose el trigo mocho de 45 a 52 rs. fanega, y la harina de primera a 20 rs. arroba.

PEÑARANDA (Salamanca). 20.—El estado de los campos magnífico; garbanzos a 120, cerdos cebados a 40 arrobas.

LA BANEZA (Leon). 20.—Se ha hecho la sementera en las mejores condiciones; los mercados muy concurridos, presentándose mucho ganado de todas clases.

MEDINA DEL CAMPO. 21.—Continúan los trigos de 51 1/2 a 52, y las buenas clases se pagan hasta 53.

ELBAJO. 20.—Azúcar cubano a 13 3/4 y 15, y 14 1/4 y 14 1/2 pesetas los 50 kilogramos.

DAMIEN (Ciudad-Real). 19.—Acetia a 25 rs. cántaro; vino blanco a 10, tinto a 11.

TORO. 20.—Ha tenido una pequeña baja el trigo, el candel se vende a 51 reales y medio fanega, vino a 16 y 19 reales el cántaro.

Harragona. 19.—Jerezanas, espíritu de vino de 35 de 84 a 86 duros los 68 cántaros, sin cose.

PAMPLIEGA (Burgos). 20.—Trigo superior para sembrar a 56 rs. fanega; vino tinto a 12 rs. arroba; bueyes de labor a 1100 rs.

VALLADOLID 19.—Trigo, 94 libras a 13 1/2 pesetas.

MELGAR DE FERNAMENTAL, 19.—Garbanzos de 35 pesetas fanega; trigo 12 7/8 las 62 libras; cerdos al destete, 17 1/2 de seis meses, 45; corderos, 9 2/5.

AREVALO, 17.—Vino 3 2/5 cántaro; garbanzos de 32 a 40, según clases; trigo a 13 pta. fanega.

SEVILLA, 19.—Trigos de 92 a 64 rs.; aceite nuevo de 34 1/2 a 39 1/4, según clases.

vulgar. Así, llamándole a su lado, le preguntó si sabía leer.

—¡Oh! sí,—respondió el niño contento de saber alguna cosa.

—¡Y declamar!

Dick no comprendía el sentido de la palabra; pero en cuanto se lo explicaron, recitó uno de los himnos que el viejo sacristán le había enseñado.

La directora se entusiasmó.

—Ya lo oyes, Eugenio,—dijo,—¡Qué voz! Ella se insinúa en mi alma como la dulce brisa del Mediodía. Tal genio no debe ser condenado a marchitarse como el mio, y no se marchitará. Gracias a mis instrucciones, hará sensación en el mundo. Yo lo adopto, —añadió con aire solemne colocándose sobre la cabeza del niño su regordeta mano.—Si su destino es el de correr el mundo, ambos afrontaremos serenos sus peligros y sus tempestades.

Quedó, pues, decidido que Dick permanecería con ellos.

Cuando Sam y Gog volvieron, se alegraron mucho de la noticia; el primero porque iba a tener un camarada de su edad, un discípulo a quien enseñar, un amigo; el segundo porque aquello causaba placer a Mignon. Dudoso era, por cierto, que el gigante hubiera dejado marchar a Dick, si ella se lo hubiera prohibido; y la opinión de Gog era de gran peso, atendiendo que era entonces, de toda la compañía, el que hacía más efecto en las representaciones.

Al llegar al pueblo, el primer cuidado de mistress Webb fué de comprar un par de zapatos nuevos para su protegido; luego le vistió un traje fantástico de su propia invención, y Dick empezó a creer que jamás la fortuna le había sido tan propicia, y que se había convertido en un verdadero caballero.

Al principio no progresó mucho en sus primeras lecciones de gimnasia; pero Sam tenía mucha paciencia, y Gog siempre estaba pronto a recibirlo en caso de caída, de modo que no tardó en adquirir confianza, llegando a hacer tres ó cuatro ejercicios con bastante destreza. En el baile adelantó mucho más, porque Mignon quiso tener su parte en su educación, y se empeñó en que había de aprender a bailar.

Nada más interesante que notar la gracia natural con que imitaba los pasos de su maestra; varios tan niños,

Los amigos del gobierno apoyan decididamente en el distrito de Algeciras al candidato D. José González Roncero cuya elección tiene asegurada.

El puerto de Agadir, que se dice va a ser habilitado para el comercio por el sultán de Marruecos, fue en otro tiempo puerto abierto al tráfico comercial.

Ha salido para Valladolid la comisión del teatro de la Comedia acompañando al Sr. D. Emilio Ferrari, autor del drama La Justicia del acaso, estrenado recientemente con extraordinario éxito en el teatro de la Alhambra, y cuya obra se pondrá en escena en el de la Comedia de aquella capital el miércoles próximo. Por deferencia al autor y a la empresa, el primer actor Sr. Jauregui, se ha encargado de la dirección de la obra.

—La muerte en los labios, drama del eminente actor D. José Echegaray, se representará mañana en el teatro Español, cuyos primeros personajes desempeñarán los eminentes actores D. José Valero y D. Rafael Calvo.

—Ha sido contratado por la empresa del teatro de la Comedia de Valladolid, para un corto número de funciones, el aplaudido primer actor D. Enrique Fernández de Jauregui.

—Con la función de mañana miércoles termina la primera serie de abono en el afortunado circo de Price: los señores abonados podrán pasar por contaduría a renovar sus abonos, así como los que quieran abonarse nuevamente.

—La aplaudida zarzuela Los Mosqueteros grises ha sido acogida por el público con entusiasmo; los llenos se suceden proporcionando pingües rendimientos a la empresa.

—La caricatura escénica de las últimas elecciones, que se prepara en el teatro de Variedades, se titula El melón del dimutado; y como segunda parte que es de la aplaudidísima comedia La guía de forasteros, se pondrá en escena a continuación de dicha obra. El estreno se anuncia para esta semana, y promete llevar mucha concurrencia al coliseo de la calle de la Magdalena.

—Mañana, con objeto de dar descanso a la primera tiple señora Cortés y al tenor Sr. Berges, se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela la de los Sres. Picón y Barriero, no representada hace mucho tiempo, titulada Pan y toros, la cual será presentada con todo el aparato que requiere.

EDICIÓN DE LA MAÑANA DE HOY 23 DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Reales decretos autorizando al ministro para que presente a las Cortes dos proyectos de ley que se insertan, fijando el primero la fuerza del ejército permanente de la nación durante el actual año económico, y reformando en el segundo la actual organización del ejército.

—Reales decretos disponiendo en el mando de la comandancia general de Santiago de Cuba, el teniente general D. Camilo Polavieja, y nombrando para sustituirle el mariscal de campo don Luis de Pando.

—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infantería D. Jacinto Esteban y Gomez.

MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de ayudante de órdenes de S. M. al coronel de infantería de Marina D. Aquiles Vial, y designando para sustituirle al coronel de la propia arma D. Manuel Manrique de Lara.

—Real orden dando las gracias a los propietarios del colegio de S. Cayetano, en San Fernando, por la creación de seis plazas gratuitas destinadas a huérfanos de oficiales de la armada.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 22. BOLSA.—3 por 100 exterior español, 27 7/8.

Paris, 22. BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 85-90.—Idem 5 por 100, 116-20.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 0/0.—Idem interior, 00-00. Deuda amortizable, exterior, 46-00.—Idem interior, 00.—Obligaciones Cuba, 500-00.—Consolidados ingleses, 100 5/16.—Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 15/16.—Idem interior, 27 13/16.—Deuda amortizable exterior, 46 5/8.—Obligaciones de Cuba, 501-25.

Dublin, 22. Ciento treinta magistrados del condado de Dublin, reunidos, han aprobado una exposición prometiendo fidelidad a la reina de Inglaterra y todo su apoyo al gobierno inglés, para el cumplimiento de las medidas necesarias en Irlanda.

Paris, 22. El Sr. Freycinet ha declinado definitivamente el cargo de gobernador general de la Argelia.

Argel, 22. Las tropas francesas permanecerán en la región de Funassa hasta la completa pacificación del país.

Varias columnas volantes se dedican a perseguir á las partidas rebeldes. Una de ellas ha acosado Sisliman hasta la frontera de Marruecos.

Paris, 22. El Sr. Gambetta, en el seno de la comisión que entiende en los proyectos pidiendo suplementos de crédito con destino a la guerra de Túnez, ha declarado que la política del gobierno está basada en la orden del día aprobada el

9 del corriente por la Cámara de diputados.

Ha añadido que todas las medidas que crea conveniente adoptar en lo sucesivo, serán sometidas a la aprobación previa de la Cámara.

Ha anunciado que el sábado próximo presentará nuevas peticiones de crédito para los gastos de diciembre, ocasionados por dicha guerra.

Ha terminado haciendo la importante declaración de que el gabinete actual nada tenía que aprobar ni censurar acerca de las operaciones financieras del anterior ministerio.—Fabra.

La prensa de anoche se ocupa de la interpelación de los obispos en la alta Cámara.

El discurso del obispo de Salamanca fue muy sentido, proclamando principios, reivindicando derechos y espoliando todas las consideraciones acaudaladas de los poderes en Roma, y los derechos de España como nación católica llamada a intervenir en todo aquello que afecta a la libertad e independencia del Pontificado.

El señor cardenal arzobispo de Santiago, con un lenguaje cariñoso y familiar, escrito al gobierno a que en la medida de lo posible, contribuya a aliviar la aflictiva situación del Papa en Roma, lamentándose de que el gobierno se hubiese visto obligado a hacer las declaraciones que hizo con motivo de la pastoral del cardenal Moreno, sin reclamar con más energía contra los atropellos que tienden a tener lugar en Roma.

Uno y otro prelado, sin dejar de afirmar los principios sobre que descansan la necesidad del poder temporal, declararon que en la situación actual de las cosas no pedían al gobierno ningún imposible, sino actos de fácil realización, conformes en un todo con las declaraciones hechas por el Sr. Pidal en el Congreso.

El señor ministro de Estado, a nombre del gobierno, contestó con mesura a los señores obispos, declarando que procurará, en cuanto sea posible, satisfacer los deseos del episcopado español.

Sea cual fuere la opinión de los periódicos, todos reconocen la elocuencia de los prelados, y su alejamiento de la política militante. Lo mismo el obispo de Salamanca que el cardenal arzobispo de Santiago, han procurado cumplir sus deberes, sin lastimar susceptibilidades nacionales y alejando toda pasión política del debate.

Algunos periódicos de oposición conservadora sienten y lamentan lo que ellos llaman viveza del ministro de Estado, viveza que contrastaba la con su vida y la unción evangélica de los prelados; pero téngase en cuenta la diferencia entre la posición de los oradores interpelantes y la del representante del gobierno.

Los prelados pueden pedir el restablecimiento del poder temporal del Papa y puedan solicitar, como obispos y como senadores y como católicos, cuando tienda a enaltecer el predominio del augusto Pontífice, que por fortuna gobierna la cristiandad.

¿Se halla en el mismo caso el gobierno español, que conserva cordiales relaciones con el de Italia?

La prudencia aconsejaba no herir el sentimiento católico ni atacar las instituciones que el pueblo italiano se ha dado, es decir, el deseo de los creyentes y la aspiración de los italianos. Y así lo hizo el ministro de Estado, con mayor ó menor viveza en la forma, pero en el fondo perfectamente de acuerdo con los deberes de un gobierno constitucional y parlamentario, que respeta los derechos y la soberanía de otros pueblos.

Así lo consignaban anoche los amigos del gobierno.

Ha sido nombrado catedrático de psicología del instituto de Alicante D. Victoriano Nuño, y del de Orona D. Pablo Civil, segundos lugares en la terna por haber renunciado los primeros lugares y no haber tomado posesión de dichas cátedras.

La prensa de la noche se ocupa de la casual coincidencia de que en la comisión de organización del ejército y juicio oral y público no hayan sido elegidos los Sres. De Miguel y Perez Zamora y sí los Sres. Silés y Perez. El hecho no tiene importancia política, como no la tuvo la elección del Sr. Arroyo en lugar del Sr. Nieto, porque todos son partidarios de la política del gobierno.

La Epoca está pesadosa y melancólica, porque en el Congreso pasan los presupuestos sin discusión.

Es probable, casi seguro, que las leyes de Hacienda estarán discutidas en los Cuerpos colegisladores antes de las próximas Pascuas.

El Stigo jugando nuestra imparcialidad:

«LA CORRESPONDENCIA es eco de la opinión y de la prensa» y como la de oposición es la que habla de crisis, LA CORRESPONDENCIA ha tenido que dar cuenta de este rumor, porque lo mismo es eco de la prensa de oposición que de la adicta.

«Tiene razón nuestro colega. La imparcialidad es la norma de nuestra conducta y de nuestros actos.

Ayer tarde fué conducido a su última morada el cadáver de la virtuosa señora madre de nuestro compañero en la prensa D. Enrique Fabra, propietario del Globo. Presidia el duelo el señor

Castelar, y formaban el acompañamiento gran número de personas distinguidas en la política y todos los redactores de nuestro apreciable colega.

Para constituir la comisión provincial de Avila, han sido nombrados vocales de la misma los Sres. D. Pelayo Hernandez, D. Manuel Gonzalez y D. Guillermo Bernaldo de Quirós.

Los demócratas progresistas que siguen la política de los señores Martos, Monteros Rios y Echegaray abrieron su casino en la calle de Alcalá, 10, principal, cuyo local ha sido cedido para dicho objeto por el Sr. Fernandez Sedano.

La política de benevolencia hacia el gobierno de los constitucionales va adquiriendo muchos proselitios entre los demócratas.

Anoche salió en el tren-correo de Murcia el diputado por aquella capital y propietario de La Correspondencia Ilustrada, D. Pedro Pagan.

El sábado dará la primera conferencia en el casino Democrático-popular, el Sr. D. Rafael María de Labra, seguido a esta otra de los Sres. Garrido, Saulate, Chies, Sarda y otros oradores demócratas.

Por mayoría de votos, el comité democrático-progresista de Ronda se ha declarado partidario del manifiesto de 1.º de abril y por consiguiente de la política del señor Ruiz Zorrilla.

No se fijará la fecha en que saldrá S. M. el rey para Lisboa hasta que se sepa de una manera cierta el día en que se inaugurará la exposición de Arte retrospectivo en la ciudad lusitana.

Durante la ausencia del ministro de Méjico en esta corte queda al frente de dicha legación como encargado de negocios, el primer secretario D. Jesús Zenil.

La sociedad Abolicionista se ha dirigido a sus correligionarios de provincias excitándoles a enviar exposiciones a las Cortes en demanda de una ley definitiva de abolición de la esclavitud.

Los periódicos de Valladolid, Oviedo, Granada, Málaga y Zaragoza se ocupan calurosamente del asunto, anunciándose algunos meetings. En Madrid se celebrará uno quizá antes de terminar el mes.

Anoche asegura el País que los demócratas-monárquicos están sin órgano en la prensa.

Serán pocos días. Se anuncia como próxima una combinación de altos cargos diplomáticos.

El cardenal-arzobispo de Toledo no asistió ayer a la sesión del Senado.

Parece que en la nueva ley de gobierno general de Cuba se establecerá que los presupuestos de Ultramar sean discutidos y aprobados en las Cortes.

Se indica el nombre de D. Francisco Cardenas para la presidencia de una ilustre academia.

Se ha notado que no todos los periódicos conservadores son igualmente benévolos con el general Pavia, a propósito de su último discurso en el Senado.

Escriben de Antequera que el señor Romero Robledo fué a su llegada objeto de la manifestación más espontánea y más coral de toda aquella población, sin distinción de clases ni de partidos.

El marqués de Cayo del Ray, de quien dijimos que no aceptaba la política del Sr. Ruiz Zorrilla, ha declarado al Sr. Martos que está conforme con la actitud de este elocuente orador.

Apenas iniciada la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo para la presidencia del Ateneo de Madrid, ya parece indiscutible.

El presidente actual, Sr. Moreno Nieto, que hace cinco años viene ejerciendo el mismo cargo por elecciones unánimes, ha sido uno de los que con más satisfacción han oído el nombre del señor Cánovas del Castillo, uno de los más ilustres ateneístas hace ya mucho tiempo, y presidente que fué cuatro años seguidos de aquella sociedad.

La escala de sueldos del profesorado de universidades, será desde 1.º de enero la siguiente:

Hasta el número 270 del escalafón, 14000 reales.—Del 270 al 180, 16000.—Del 180 al 130, 30000.—Del 120 al 90, 24000.—Del 90 al 45, 28000.—Del 45 al 15, 30000.—Del 15 al 5, 35000.—Y los 5 primeros números del escalafón, con 40000 reales. Se restablecen las gratificaciones de los decanos y secretarios de facultad, marcadas por la ley, suprimidas en 1871.

Es probable que se establezca en la universidad de Sevilla la sección de ciencias naturales, en Valencia la de ciencias exactas y en las de Granada y Santiago la de ciencias físicas-químicas.

Se va a establecer en Santiago una escuela de veterinaria.

El señor ministro de Fomento se propone conceder el auxilio necesario a las corporaciones y particulares que se dedican a la educación popular.

Hoy se reunirá la comisión nombrada

para examinar los pliegos de condiciones presentados para la publicación de la Gaceta Agrícola.

Las proposiciones, objeto de controversia, son dos: la de la actual empresa y la del periódico la Guarnida.

Dice un periódico que ha renunciado a la plaza de agente de cambio y Bolsa de esta corte el Sr. D. Emilio de Ruano y otro asegura que ha presentado la dimisión de consejero é inspector de instrucción pública el Sr. Barrantes.

Se ha terminado el reglamento para la aplicación del proyecto de ley presentado a las Cortes referente al impuesto de timbre y sello de Estado, aceptando varias de las modificaciones que la opinión reclama que se introduzcan en el mismo.

REUNIONES DE ANOCHE

COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS.

Anoche se reunió tambien la comisión general de presupuestos bajo la presidencia del Sr. Moret.

Se puso a discusión el proyecto del presupuesto de gastos de Hacienda, al que ha añadido la sub-comisión la partida de 1800 para pago de la comisión de Estadística de Jerez y para reparaciones y gastos de la acueducto del Jarama.

El brigadier Ochando pidió que se aumentase el haber de los carabineros, haciendo una minuciosa relación de los importantes servicios que presta el cuerpo y manifestando que él se debe principalmente el aumento que ha tenido la renta de tabacos desde el mes de febrero hasta la fecha, que ha ascendido a 15 millones de reales.

Dice que si se organizase bien el servicio de los carabineros en todas las aduanas, también aumentaría más la recaudación.

El brigadier Ochando dice propuso al ministro la disminución de algunas plazas de jefes, oficiales y clases, para dotar mejor a los carabineros, dándoles cuando menos nueve reales, en lugar de ocho que hoy tienen; pero se le contestó que el estado del erario no permitía hacer alteración alguna en los gastos, no pudiéndose gravar el presupuesto con 684000 pesetas más que ascendía el aumento.

El Sr. Rico dijo que de buen grado el ministro de Hacienda hubiera accedido, lo mismo que la subcomisión, a conceder el aumento propuesto, si la cantidad fuese menor; pero se trata, añade el subsecretario de Hacienda, de 14000 hombres, es decir, de gravar el presupuesto con seis millones de reales, y esto habría de producir el primer déficit y a todo trance debe evitarse.

Manifiesta también el Sr. Rico que la renta de Aduanas ha aumentado desde que el Sr. Camacho está al frente del departamento de Hacienda en más de tres millones y que el aumento en la renta de tabacos no se debe solo a los buenos servicios, que reconoce, de los carabineros, sino también a las acertadas medidas del actual ministro, secundadas con gran celo por los funcionarios del ramo.

El Sr. Moret intervino en este debate haciendo constar que ninguna alteración se podía hacer en las cifras consignadas para el cuerpo de carabineros, porque sería tanto como dar un voto de censura al actual ministro de Hacienda que ya había prejuzgado la cuestión, negando a la subcomisión el aumento que solicitaba. El Sr. Moret recomendó al señor brigadier Ochando que tratase de este asunto ante la Cámara, para ver que opinión se formaba en la mayoría y qué podría conseguirse.

Fué, pues, aprobado en su totalidad sin ninguna enmienda el presupuesto de gastos de Hacienda.

Puesto sobre la mesa el de Gobernación y Fomento, el Sr. Martínez (don Cándido) leyó lo que proponía la subcomisión, que se reduce a lo siguiente: apertura de 37 estaciones telegráficas, aumento de 400 reales anuales a los ordenanzas segundos y terceros, aumento de 12625 pesetas para el taller y una pequeña cantidad para entretenimiento de las líneas. En cuanto al servicio de correos dijo que se suprimían dos plazas de inspectores, creándose otras de jefes de negociado, resultando alguna economía.

También manifestó que en el dictamen de la ponencia de la subcomisión se aumentaba hasta 38322 pesetas para la línea telegráfica de Pons, La Seo y Puigcerdá.

Con este motivo se entabló una animada discusión entre los Sres. Quintana, marqués de Torrepaduna, Baselga y D. Cándido Martínez, acerca del mejor procedimiento para atender a todas las reclamaciones de esta clase.

El Sr. Moret emitió algunas ideas respecto del servicio de correos y telégrafos, manifestando que no estaba en España a la altura que debería.

El director general del ramo contestó al Sr. Moret que se estaban estudiando varias reformas, que redundarían indudablemente en beneficio del público, tales como el establecimiento de los tubos neumáticos para expedir telegramas en el interior de Madrid y de algunas capitales de primer orden.

El Sr. González (D. Alfonso), al tratar de la secretaria de Gobernación, dijo que debían rendirse cuentas de los gastos secretos al Consejo de ministros. Se suscitó un pequeño debate y se convino en que esto era imposible.

La subcomisión propuso la creación

de una dirección de sanidad de tercera clase en Cullera (Valencia); que la de Villanueva y Geltrú, que es de tercera clase, pase a segunda; que se aumenten 500 pesetas a cada médico de establecimientos penales, a quienes se había asignado sólo 1000; y por último, que se deje sin efecto el aumento consignado en el proyecto a los directores de establecimientos penales.

El dictamen de la subcomisión de Gobernación fué aprobado con estas enmiendas, si bien el director de Correos y Telégrafos consultará al ministro de Hacienda sobre las 38322 pesetas que se aumentan para la línea telegráfica indicada.

Hoy, a primera hora de la tarde, se reunirá la comisión general de Presupuestos para dejar aprobado el dictamen enmendado de la subcomisión de Fomento, con las alteraciones que ayer hicimos, aumentando el sueldo a los ingenieros civiles de primera y segunda a 16000 reales y 12000 respectivamente.

También se establece una escuela de veterinaria en Santiago; se consigna una cantidad con destino a la iglesia de San Juan de los Reyes en Toledo, y se dan 25000 pesetas para premiar a las municipalidades que más se distinguen en fomentar la enseñanza.

El director general de Correos y Telégrafos manifestó anoche que probablemente desde 1.º de enero próximo, los carteros cobrarán cinco céntimos en lugar del cuarto que se dá por cada carta.

También parece que se trata de rebajar a diez céntimos el precio del sello de las cartas.

El presupuesto de Gobernación y Fomento, y quizá el de Hacienda, se discutirán y aprobarán esta tarde en el Congreso.

El brigadier Ochando se ocupará en las Cortes de la reorganización del cuerpo de carabineros.

CIRCULO DE LA JUVENTUD.

Anoche continuó en la sección de ciencias morales y políticas del círculo nacional de la Juventud, la discusión de la Memoria del Sr. La-Linde, «La Democracia y el Progreso».

El Sr. González Callejo, en una serie de razonamientos y lógicas deducciones, combatió la Memoria en las relaciones que hacia de las ideas de democracia y progreso, haciendo muy luego una defensa energética de la escuela democrática.

El Sr. Testar declaró que el progreso era compatible con todas las escuelas políticas, y que en éstas era también posible el absolutismo.

El Sr. Becerra defendió los principios democráticos como únicos capaces de realizar el progreso.

El Sr. Gayón, en un brillante discurso, defendió la ciencia política de los ataques que dirigen ciertas escuelas a sus principios fundamentales; espuso con galana frase una científica teoría del progreso, y defendió la democracia como factor importantísimo del adelanto y civilización de los pueblos.

Los oradores fueron aplaudidos, con especialidad los Sres. González Callejo y Gayón.

Anoche continuó el Sr. Galindo de Vera en el círculo de la Unión católica sus lecciones sobre legislación hipotecaria.

Esta noche el señor marqués de Pidal dará una tercera lección sobre la ciencia social basada en los hechos.

La comisión del ayuntamiento de Medina-Sidonia, que preside por el celo alcaide D. Francisco Alvarez Jimenez, llegó hace días a esta corte, con objeto de dar solución favorable a cuestiones de interés económico para aquella población, ha merecido feliz acogida de importantes hombres públicos, y todo hace presumir que el resultado de las gestiones practicadas demostrará la atinada resolución de los contribuyentes de Medina-Sidonia, eligiendo al Sr. Alvarez Jimenez para que defendiera los intereses de aquella población.

Ayer fué recibida la comisión por el presidente del Consejo de ministros, saliendo muy satisfecha de la afectuosa acogida que han merecido sus indicaciones.

Ha acompañado a la comisión nuestro querido amigo el padre Callealta.

El Constitucional trueno contralosalvenedizos, es decir, contra los acompañantes de los ministros que no eran constitucionales desde 1874 a 1881.

Dice el Constitucional que si el señor Sagasta no fuera tan bondadoso, algo mejor andaría las cosas, y le recomiendo que alce la mano y enseñe los dientes a los advenedizos, porque si no, (palabras testuales) nos van a comer a los leales de siempre.

Nuestro colega no se ha fijado en que la bondad del Sr. Sagasta es ingénila, y le acompaña así en el poder como en la oposición.

La dirección de la sociedad benéfica El Obrero Español invita a los asociados que se hallen en el caso de establecerse, mejorar sus industrias, reparar sus propiedades ó satisfacer otras necesidades análogas ó fines de notoria utilidad, para que presenten sus instancias documentadas, solicitando pequeños préstamos sin prenda y al 6 por 100

igual con arreglo al artículo 8.º de sus estatutos.

El señor ministro de Fomento ha contestado esta tarde con un espiroso telegrama al gobernador civil de Ciudad Real dando las gracias por haber conseguido que se abonen todos los atrasos a los maestros de escuela de aquella provincia.

La subcomisión de Fomento propone que se supriman en el profesorado las categorías de entrada, ascenso y término y que los sueldos de los catedráticos y universidades sea desde 14 00 a 4000 rs., excepto los de Madrid, que disfrutaran como gastos de residencia 4000 rs. más y 2000 los de Barcelona y Sevilla.

Los derechos académicos, que recaudan las universidades é institutos, se destinan a gratificaciones del profesorado, a adquisición de material de enseñanza y a premios a los alumnos más sobresalientes. Si pasan esos derechos a ser ingreso del Tesoro, el presupuesto se hará cargo de las obligaciones contraídas y que puedan contraerse.

El acudalado vecino de Jerez de la Frontera D. Francisco Garcia Perez ha puesto a disposición del señor obispo de Málaga el magnífico ex-convento de Capuchinos en Urbrique (Cádiz), propiedad de dicho Sr. Garcia, a fin de que se utilice para albergar a alguna de las comunidades expulsadas de Francia, y el prelado lo ha ofrecido a su vez a la orden benedictina de PP. Olatos, que es probable se instale allí en breve, para dedicarse a la enseñanza y a la predicación.

El acudalado vecino de Jerez de la Frontera D. Francisco Garcia Perez ha puesto a disposición del señor obispo de Málaga el magnífico ex-convento de Capuchinos en Urbrique (Cádiz), propiedad de dicho Sr. Garcia, a fin de que se utilice para albergar a alguna de las comunidades expulsadas de Francia, y el prelado lo ha ofrecido a su vez a la orden benedictina de PP. Olatos, que es probable se instale allí en breve, para dedicarse a la enseñanza y a la predicación.

ESTADO DEL TIEMPO.

Día 22 de noviembre de 1881.

Barómetro elevado en la region Mediterránea y en la Europa central; en descenso en la region inglesa y vertiente occidental del continente.

Vientos fuertes del S. O. y N. O. en el Atlántico. Temperatura en alza en las costas del Océano, en baja en el resto de Europa.

En España el descenso al O. y N. O. continúa, con tiempo lluvioso en Galicia. El termómetro desciende en Castilla, presentándose el tiempo nebuloso y frío. Vientos del S. E. y N. O.; mar picada en las costas cantábricas, agitada en el estrecho, tranquilo el Mediterráneo.

Temperatura máxima en Madrid 14, mínima 0. V. y G.

Véase en cuarta plana Regalo.

BOLSA DE MADRID DEL MARTES 22.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO DEL 21, DEL 22. Rows include 3 por 100 interior, 5 por 100 exterior, etc.

NOT OFICIAL. A las cuatro.—3 por 100 al contado, 30-70.—Fin de mes, 30-15.—Fin próximo, 30-25.—Pirma.—B.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 27 de adono.—T. 2.º impar.—El Trovatore.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—La muerte en los labios.—La puerta del Saladero. ZARZUELA.—8 1/2.—T. impar.—Jugar con fuego.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Enseñar al que no sabe.—El vecino de enfrente.—Intermedios por el sesto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Turno impar.—Los mosqueteros grises. VARIETADES.—8 1/2.—En el cuarto de mi mujer.—La canción de la Lola.—Señor D. Luis Guerrero.

LARA.—8 1/2.—T. 2.º impar.—Café de la Libertad.—A lo hecho pecho.—Parientes lejanos.

ESLAVA.—8 1/2.—(E).—A la plaza!—Rubinstein y Sarasate.—Música clásica.—Cecilio.

MARTIN.—8.—Candidito.—Una familia improvisada.—El vecino de enfrente.—Intermedios por el sesto.

NOVEDADES.—8 1/2.—Las dos madres.—Escentricidades por los Harveys.—Una agencia de teatros.

LICEO-CAPELLANES.—8 1/2.—Frasquito.—El marido y la mujer.—La Giraldá.—Revista. Dos siglos en una hora.

INFANTIL.—7.—Lo que inventa una mujer.—Un gomo y un zulu.—Orgullo y presunción.—Matasiete.—Mujeres en huelga.—D. le.

MADRID.—8 1/2.—Los pobres de Madrid.

marqués del Salar y de Pozo-Blanco, conde de Clavijo, etc., etc., falleció el 23 de noviembre de 1856.

Todas las misas que se celebran hoy 23 del corriente en las iglesias parroquiales de San José, San Luis, San Martín, oratorio del Caballero de Graça, señoras Descalzas reales, Capuchinas, San Pascual y Santa María Magdalena (vulgo Arrepentidas), serán aplicadas por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, en sufragio del alma de dicho escelsísimo señor.

Su viuda é hijos suplican a sus amigos ó encomienden a Dios.

ARMONEDA DEL MOBILIARIO de casa, cama dorada y armonium. Fuencarral, 4.º p.

HABITACIONES CON O SIN Hacienda. Calle de Fuencarral, núm. 44, ultramarinos informarán.

XXXIV aniversario. EL EXCMO. SENOR DON JOAQUIN FERNANDEZ DE CORDOBA Y BORGUENZ, marqués de Povar, falleció en 23 de noviembre de 1847. R. I. P. Todas las misas que se celebran mañana 23 de noviembre en la iglesia parroquial de Sta. Maria de la Almudena por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Quarto aniversario. LA SEÑORA D.ª CÁNDIDA ALVAREZ DE MERELLO falleció el 23 de noviembre de 1877. R. I. P. Todas las misas que se celebran el día 23 en la iglesia de la Concepción (barrio de Salamanca), se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora, estando de manifiesto el Santísimo Sacramento. Sus hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Octavo aniversario. EL SEÑOR DON JOSE BOUTISTA SANCHEZ falleció el 23 de noviembre de 1873. R. I. P. Todas las misas que se celebran el 23 en la iglesia de la Visitación (antiguas Salesas Reales) serán aplicadas por el eterno descanso

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRICIONES EN MADRID, 8 REALES AL MES. EN PROVINCIAS, 30 REALES AL SEMESTRE. OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

AÑO CCXXXIII.—NÚM. 327 DE 1881.

San Clemente, papa y mártir.—Cuarenta Horas en las Comendadoras de Santiago.

OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

ES. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su alianza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus altezas reales las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA 23.—San Clemente, papa y mártir, y Santa Lucrecia, virgen y mártir. Sol sale a las 6:58 de la mañana, y se pone a las 4:35 de la tarde.

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer no llovió en provincia alguna. La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 12:4 grados; la mínima de 9:4 hajo cero. En provincias, a las nueve de la mañana, la máxima 18:3 en Bilbao; la mínima 1:8 grados en Teruel.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios, resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer de 97711:30 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

En cumplimiento de lo acordado por esta escelsísima corporación se saca a pública subasta por puja a la llana el solar letra E, sito en la prolongación de la calle de Bailen y trozo comprendido entre las de la Morena y Y. Bernardino, que el día tendrá lugar el 24 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, referendada por el escribano don Francisco de Paula Morales, en autos ordinarios promovidos por el procurador D. Luis Lumbreras en nombre y representación de D. José Manzanal Silván, de esta vecindad, contra don Pedro Aguado del Castillo, cuyo paradero actual se ignora, sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de una finca urbana ó devolución de 3805 pesetas, recibidas del mismo, se notifica, cita y emplaza a D. Pedro Aguado del Castillo, con la providencia del tenor siguiente:

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente, de diez a dos de la tarde.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo con esta fecha: 236 Manuel Larrabide, Bilbao. 237 Manuel Fernandez, Jaen. 238 Gabriela Ronoral, Valencia. 239 José Macon, Leganés. 240 Miguel Escudero, Tarragona.

ANUNCIOS.

SE CEDE GABINETE CON Alcobá, Monterá, 23, portera, daran razon.

ESTUFAS

americanas transparentes, fijas y móviles, sistema superior. Barquillo, 5, bazar.

SUBASTA.

Habiendo de llevarse a efecto la construcción de las alcantarillas generales del barrio de Montecano, la comisión nombrada por los propietarios del mismo ha acordado invitar a los industriales de este ramo los que deseen tomar parte en la subasta, para que pasen a ella, baje el pliego de condiciones bajo las cuales se llevará a efecto.

QUARTOS DESALQUILADOS

Mendizábal, 26, pral., casa nueva; 15 piezas, chimeneas, boardillas y solanos. Calle de Ormaiztegui, 4, pral., 5 salones, 7 r.

VINOS SIEMPRE AÑEJOS É IGUALES: ALMACEN, SAN FELIPE NERI, 1.

Príncipe, 11, portal. Isabel la Católica, 5, 4. Espejo, 8, entresuelo izquierdo. Pelayo, 8, duplicado principal.

GABINETE DE TELEGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios: Astorga: Tomas Cano, Caballero de Gracia, 12, segundo. Barcelona: Adolfo Sola, hotel Vizcaino. Bilbao: Maria Rotalche, Arrenal, 8. Barcelona: Francisco Bela, Barquillo, 5. Cartagena: Prast Narbona, Justa, 24. Chicago: Samuel Morrison, sin señas. Gijón: Antonio Sterrier, sin señas. Granada: Luisa Brusola, Conde de Miranda, 5. Lisboa: Vianna, sin señas. Motril: Atanasio Caballero, Justa, 39, duplicado, principal izquierda. Pamplona: Juan Amorena, Isabel II, 2, entresuelo. Paris: Alvarez Ruell, Cedaceros, 9, tercero. Rivadeo: Antonio Salvatierra, barrio Pozas, fábrica de algodón. Sevilla: Vicente Selma, plaza Peláez, 5. Segovia: Luis Gomez, Dos Hermanas, 16. Valencia: Do ores Rebollo, Pelayo, 12, segundo. Valladolid: Soriano Escalante, Atocha, 9, tercero. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El director del servicio, Aurelio Vazquez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, referendada por el escribano don Francisco de Paula Morales, en autos ordinarios promovidos por el procurador D. Luis Lumbreras en nombre y representación de D. José Manzanal Silván, de esta vecindad, contra don Pedro Aguado del Castillo, cuyo paradero actual se ignora, sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de una finca urbana ó devolución de 3805 pesetas, recibidas del mismo, se notifica, cita y emplaza a D. Pedro Aguado del Castillo, con la providencia del tenor siguiente:

Providencia.—Madrid 13 de noviembre de 1881.—Apareciendo de la anterior diligencia que el demandado D. Pedro Aguado del Castillo no habita en el domicilio designado por el actor (Mendizábal, 23), ó guardados su actual paradero, practíquese el emplazamiento por medio de cédula que se fijara en los estrados del juzgado y se insertara en el Diario Oficial de Avisos, Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, en conformidad a los artículos 209, 233 y 235 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil. Lo mando y firmo S. S., don J. F. Fonseca.—Ante mí, Francisco de Paula Morales.

Corresponde lo inserto con su original obrante en el expediente de su raxon y lo relacionado aparezcan por menor de ellos, lo que el actuario da fe y a que se remite, caso necesario. Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a D. Pedro Aguado del Castillo, cuyo actual paradero se ignora, se expide la presente cédula en Madrid a 17 de noviembre de 1881.—Mariano Fonseca.—Por su mandado, Francisco de P. Morales. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

Edi to.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se saca a pública subasta por el término de ocho días una corda con ocho cochinos de cria valorada en 100 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la calle del Sur, última casa de la acera de la izquierda, sin número. El remate tendrá lugar el día 29 del corriente, a las dos de su tarde, en los estrados de este juzgado, Monterá, 23, segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación. Madrid 21 de noviembre de 1881.—El secr tario, José de Castro Saavedra.—V. B.—Manuel María Rivas. A—1

LA GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO — TRANSPORTES — ACCIDENTES

CAPITAL: CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS — DOMICILIO SOCIAL: 2, CALLE DROUOT, PARIS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SEÑORES: Excmo. Sr. DUQUE DE DECAZES, ex-ministro de Negocios Extranjeros, Presidente. LEON RENAULT, ex-diputado. CHERPIN, senador. DARNIS, ex-primor presidente de la Audiencia de Metz. FABRE, ex-tesoroero general. SEÑORES: MATHAREL, ex-tesoroero general. VALFREY, ex-director del ministerio de Negocios Extranjeros, delegado de los fondos públicos en Constantinopla. CLEMENT SIMON, ex-procurador general.

VENTA DE

35.000 ACCIONES DE 500 FRANCOS

LIBERADAS DE 125 FRANCOS

ESTAS ACCIONES SE OFRECEN AL PRECIO DE 300 FRANCOS, NETO

PAGADEROS: Al suscribirse... 100 francos. A la repartición... 100 » Desde el 1.º al 10 de febrero 1882... 100 » 300 francos.

A los suscritores que se liberen en el acto de la repartición, se les hará un abono de 2 francos por título

Las acciones de la Gran Compañía están admitidas en la cotización oficial de la Bolsa de Paris, al contado y a plazo

LAS SUSCRICIONES SE RECIBEN EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE CORRIENTE

En Francia: En Madrid: en casa de los Sres. Lafitte y Cia., 20, calle del Prado. En Sevilla: en casa de los Sres. Gonzalo Segovia, Sres. Daguerre Hospital, hermanos. Bilbao: en casa de los Sres. Jacquet y Cia. Oviedo: en casa de los Sres. Herrero y Cia. Valencia: en casa de los Sres. Marsa y Cia. Alicante: en casa de los Sres. Guillen y Lopez. Cádiz: en casa del Sr. Federico Fedriani. En Portugal: Oporto: en casa de D. José Martins Fernandez.

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, e 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21. NOTA.—Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias). Se espandan tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana. Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de tercera clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de tercera, preferente, con mayores comodidades, a 80 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana. Para más detalles, dirigirse a Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Cia.ª, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

JARABE ANTIFERINO.

A las madres de familia aconsejo usen este preparado en la Tos ferina ó Coqueluche de los niños, seguristas de ver pronto buenos a sus hijos. Frascos de 8 á 14 rs.—botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 38, frente á helatores.

CAFETERAS

rusas y de otros sistemas. Juegos para café en metal blanco y británico; cubiertos de alpaca con un fuerte baño de plata: estos cubiertos producen el mismo resultado que los de legítima plata. Infinidad de objetos en metal blanco, como son tenacillas, servilleteros, manigueros, centros, floreros, escribanías, palmatorias, etc., etc.

IBO ESPARZA

34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34. CASAS EN CARABANCHEL ALTO. Se venden dos con jardín en quince mil pesetas; dará razon de 9 á 3 de la tarde el notario Sr. Quintero, Hortaleza, 5, 2.ª izqda.

REGALO

La persona que desee recibir el de un bono de VEINTE REALES de participación gratuita en un billete de la LOTERIA NACIONAL ESPAÑOLA para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó tarjeta postal SIN ENVIAR SELLO PARA LA CONTESTACION A MRS. FRAMM Y C.ª 47, RUE DES PETITES ECURIES, 47 PARIS

HUESPEDES. PARTICULAR.

H. Concepción Jerónima 82.ª d.ª. AMA PARA SU CASA. Calle Real, num. 6, Chamberí. COCHES. Se vende un landó de última moda, muy ligero. Calle de Mendizábal, 23. UN MATRIMONIO SIN HIJOS. desca una colocación, sea para ponerse al frente de una casa ó de porteros, en casa particular. Informar en Infantas, 7, almacén de vinos. AMA PARA SU CASA LECHE. de dos meses. Carnero, 15, verdulería. PROFESORA EN PARTOS.—Santa Brígida, 17, pral. Gabinetes reservados. CASA PARTICULAR. UN Caballero con asistencia ó sin ella. Jacometrezo 78, 3.ª PARTICULAR.—GABINETE con alcoba. Libertad 7, 8.ª d.ª REPRESENTANTE. Se necesitan en todas las capitales de provincia para la venta de generos del país. Dirigirse con buenas referencias a Vicente M.ª lista de correo, Valencia.

MUSICA BARATA.

Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable Edición PETERS, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

REALIZACION DE MEDIDAS.

HORTALEZA, 5, MADRID.

DINERO.

Se da por alhajas, ropas y demás efectos que convengan. Gorguera, 10, pral. A 8 PTAS. PAR ANTEOJOS. Alegitimo cristal de roca, gemelos para teatro desde 4:50 a 100 ptas. Hemos recibido un gran surtido en cadenas americanas, pendientes, alfileres, imperdibles, gemelos, sortijas con diamante Simili en oro, plata y plaga de oro y 100000 objetos variados. Única casa: J. Dubosc Diamantes Americanos, Arrenal, 19 y 21.

ALMACEN

de acoutunas de Mangel Carmena. Gran surtido de todas clases. Santa María la Blanca, 38, Sevilla. ALMONEDA DE MUEBLES Y aliterias lujo. Reina, 6, bajo. CASA PARTICULAR.—UNA Cienhora codo sala y alcoba decentemente amueblada a un caballero. Calle de San Juan, 1, carbonería, razon.

MUSICA BARATA.

Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable Edición PETERS, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

REALIZACION DE MEDIDAS.

HORTALEZA, 5, MADRID.

DINERO.

Se da por alhajas, ropas y demás efectos que convengan. Gorguera, 10, pral. A 8 PTAS. PAR ANTEOJOS. Alegitimo cristal de roca, gemelos para teatro desde 4:50 a 100 ptas. Hemos recibido un gran surtido en cadenas americanas, pendientes, alfileres, imperdibles, gemelos, sortijas con diamante Simili en oro, plata y plaga de oro y 100000 objetos variados. Única casa: J. Dubosc Diamantes Americanos, Arrenal, 19 y 21.

ALMACEN

de acoutunas de Mangel Carmena. Gran surtido de todas clases. Santa María la Blanca, 38, Sevilla. ALMONEDA DE MUEBLES Y aliterias lujo. Reina, 6, bajo. CASA PARTICULAR.—UNA Cienhora codo sala y alcoba decentemente amueblada a un caballero. Calle de San Juan, 1, carbonería, razon.

EL EXCMO. SEÑOR D. MANUEL MARTINEZ PEREZ Y CODES MARQUÉS DEL ROMERAL, HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO, SENADOR DEL REINO Y EX-DIPUTADO A CORTES, HA FALLECIDO EN ESTA EL DIA 21 DEL CORRIENTE A LA UNA DE SU MADRUGADA. R. I. P. El Excmo. Sr. Presidente del Senado; la Excmo. Sra. D.ª Isabel Garcia Martinez marquesa del Romeral, viuda; D. Manuel M.ª de Codes, D. Meliton Herreros Hidalgo y D. Javier de Arteaga y Garcia, hermanos politicos; D. Lorenzo, D.ª Francisca, D.ª Andrea, D.ª Encarnacion, D. Isidoro y D. Angel Codes Garcia, D.ª Concepcion, D. Meliton, D. Aniceto, D.ª Justa, D.ª Nicasia, D. Matias Herreros y Garcia y D. Antonio Rodriguez y Garcia, sobrinos; D.ª Carmen Rodriguez y Sagasta, D.ª Elena Osés, D. José Blanco, D. Ruperto Ben